

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/402/2013

RECIBIDO
29 MAY 2014
1:59

SECRETARÍA MUNICIPAL
Cuernavaca, Mor., a 23 de mayo de 2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 23 de mayo de 2014

Asunto: Dictamen de Exención MIR

RECIBIDO
29 MAY 2014
HORA 13:59 RECIBIDO Urgente

C. HORACIO ROJAS ALBA
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE XOCHITEPEC MORELOS
PRESENTE

En atención a su oficio SMX-1152/XAH/21-04-2014, recibido con fecha 22 de mayo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Acuerdo Número B-07°-10ª SOC/HAX/14/05/14 mediante el cual se conforma el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria y la Unidad de Mejora Regulatoria de Xochitepec" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

H. AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MOR. 2013-2015
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

RECIBIDO
29 MAY 2014
HORA 19:52 RECIBIDO Sandoval

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"
ATENTAMENTE
30 MAYO 2014
P. 3:37
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

C.C.P.- C. José Luis Sánchez Carrizales.-Consejero Jurídico del H. Ayuntamiento de Xochitepec.- Para su conocimiento
C. Jorge Campuzano Molina.-Director de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Xochitepec.-Mismo fin
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.

Archivo/Minutario
EBO/SDO/16v

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA
VISIÓN

